

República de Chile Provincia de linares <u>Municipalidad de Parral</u> Dirección. Obras

PARRAL,

# DECRETO EXENTO Nº 6146

3 0 Dic 2011

# **VISTOS:**

1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento Nº 19.886. y sus modificaciones posteriores.

2.- Decreto N° 858, de fecha 28.12.2010 que aprueba el Presupuesto Municipal

para el año 2011.

3.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación ID 2595-146-L111 "Chipeadora para Dirección de Obras Parral"

4.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

## **CONSIDERANDO:**

Que según evaluación de las ofertas, el oferente al proceso "Chipeadora para Dirección de Obras Parral", proveedor Comercial Soto Falcón Ltda., cumple con los requerimientos Técnicos, Administrativos, financieros y disposiciones legales para ser contratado, y además se ajusta a lo solicitado, resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Parral.

#### DECRETO:

DECLARESE, adjudicada la Licitación Pública Nº 2595-146-L111 "Chipeadora para Dirección de Obras Parral", al proveedor, COMERCIAL SOTO FALCON LTDA., RUT Nº 78.867.700-6, por un Monto Total de \$ 3.510.500.- (IVA incluido).

IMPUTESE, el gasto que representa el presente Decreto al ITEM 215-29-05-999 (1-1-1) "OTROS", del Presupuesto municipal vigente para el año 2011.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

EJAPORA ROMAN CLAVIJO

SECRETARIA MUNICIPAL

ASRAEL URRUTIA ESCOBAR ALCALDE DE PARRAL

### IUE/JCCC/ARC/nai. DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- Juridico
- Obras